

EL CORREO DE CADIZ

Número suelto, 5 céntimos

EDICION DE LA MAÑANA

Suscripción y anuncios, 4.ª plana

AÑO IV.—NÚMERO 1.369

Redacción, Administración e Imprenta: calle Marqués del Real Tesoro, 3
NO SE DEVUELVEN ORIGINALES

MIERCOLES 30 DE OCTUBRE DE 1912

CON CENSURA ECLESIASTICA

El Sr. Arzobispo de Burgos

Ampliamos las notas anoche publicadas, acerca del fallecimiento del Sr. Arzobispo de Burgos y antiguo canónigo de Cádiz, Excelentísimo señor don Benito Murúa y López (que santa gloria goce.)

El Sr. Murúa había nacido en Algete, villa de la Diócesis y provincia de Madrid, el 21 de Marzo de 1846.

Hizo sus primeros estudios de Humanidades en el Instituto de San Isidro de Madrid, obteniendo por oposición en el Seminario de Santander beca de gracia; en dicho Seminario fue primer Rector el Sr. D. Satorrino Fernández de Castro, quien después desempeñó el Arzobispado de Burgos, precisamente el mismo donde ha fallecido el antiguo canónigo de Cádiz Sr. Murúa.

Recibió el sagrado orden del Presbiterado en 18 de Septiembre de 1869 y en Octubre del mismo año fue nombrado Cura Eclesiástico de Ojbas que regentó cerca de dos años.

Después de desempeñar durante cinco años la Capellanía y Vicaría del importante Colegio de Limpías, que dirijen las Hijas de la Cruz, Hermanas de San Andrés, fué designado por el Prelado que después fué de Cádiz, Sr. Calvo y Valero, para las cátedras de Historia y Disciplina Eclesiástica, Patrología y Oratorio del Seminario de Santander.

En 1884 fué nombrado Arcipreste de Castro-Urdiales.

El día 5 de Junio de 1885 fué nombrado Canónigo de Cádiz, por el Sr. Calvo y Valero, y en 21 de Noviembre del mismo año, Catedrático del Seminario donde explicó Sagrada Escritura, Historia General de la Iglesia y Particular de la de España.

En 1.º de Marzo de 1892 fué promovido a la dignidad de Arcipreste de esta Catedral, en virtud de nombramiento de la Corona. Desempeñó también los cargos de Secretario Capitular, compromisorio para elecciones de senador por esta Provincia Eclesiástica, censor de varias obras literarias y científicas, vocal de la Junta Diocesana de Intereses Católicos y de la encargada del arreglo de capellanías y obras pías, de la Provincial de Instrucción Pública, de la Directiva del Monte de Piedad, cuya presidencia tuvo; juez de oposición a dos canónigos con cargo de enseñar Metafísica e Historia Eclesiástica en el Seminario, respectivamente; Provisor interino en varias ocasiones, y consultor Técnico del Excmo. Sr. Obispo en el Concello Provincial de Sevilla.

En 15 de Agosto de 1894, Festividad de la Asunción de la Santísima Virgen, recibió la consagración episcopal en Nuestra Basílica.

Fuó Obispo consagrante el Sr. Calvo y Valero, asistiendo el Sr. Herrero y el Sr. Masarrara. Padrino fué su hermano D. Epifanio, que vino de Madrid para asistir a este acto.

El Sr. D. Benito Murúa se distinguió mucho por su afición a los estudios históricos y apologeticos, en los que produjo gallardas y valiosas muestras de gran pensador y gran filólogo.

Estaba el finado señor en la Archidiócesis de Burgos desde el año de 1903, donde lo mismo que en Santander, Cádiz, Lugo y en cuantas partes estuvo, dejó imperecederos recuerdos de su saber, caridad y ejemplar conducta.

Dios Nuestro Señor conceda a su alma descanso eterno y reciba su familia nuestro muy sentido y sincero pésame.

POR LA ENSEÑANZA CÁTOLICA

El Excmo. Sr. Cardenal-Prímado

A los maestros españoles

El Diario Regional, de Valladolid, publica la adjunta carta de eminentísimo señor Cardenal Prímado al catedrático don Pedro Díaz Muñoz, por un preámbulo del citado colega:

«Tres meses hace que los maestros socialistas de la Casa del Pueblo de Madrid comenzaron a realizar el propósito de establecer en aquel Centro la Asociación Nacional del Magisterio; y que desde haciendo prosélitos (aunque fueran inconscientes) lo demuestra el hecho de que la Asociación de Albarraán, compuesta de 411 individuos, y la provincial de Borja, acordaron el ingreso y nombraron presidente honorario a Pablo Iglesias. En estas circunstancias, don Pedro Díaz Muñoz, profesor de la Escuela Normal Superior de Maestros de Valladolid, inició y seguía, activa campaña contra tan desahellado e infame proyecto, demostrando en la Prensa y en la Asamblea celebrada en la Casa del Pueblo, que los maestros no pueden ir a esa conjunción sin abdicar sus ideales ca-

tólicos, sin pisotear su dignidad profesional, sin faltar a las leyes vigentes y sin contrariar la voluntad de los padres de los educandos. Que la cruzada emprendida por el señor Díaz Muñoz y secundada por la buena Prensa, ha desbaratado, en gran parte los planes, socialistas, es indiscutible; pues en la actualidad no pasan de cien los maestros asociados en la Casa del Pueblo. Que la voz de alerta dada por el señor Díaz Muñoz halló eco en el Magisterio público y privado, se comprueba con esos millares de adhesiones sinceras y entusiastas que van recibiendo.

Que el Sr. Díaz Muñoz ha interpretado fielmente la doctrina de la Iglesia se confirma con las cariñosas felicitaciones que recibe del Eminentísimo copado español que le alienta a no desmayar en la empresa; y con la hermosa carta que le dirige el Excmo. Sr. Cardenal Prímado, y que publicamos a continuación para que se vea cual es el criterio de la Iglesia en este asunto, y para que los maestros sepan que los reverendísimos Prelados no les abandonan, sino que los consideran como hijos predilectos, cuya suerte les preocupa hondamente.

No es urgente publicar ahora las cartas que de veintiocho Obispos españoles ha recibido el honor de ser el portestandarte de la campaña del Magisterio, contra la escuela laica. Baste insertar, por ahora, la del eminentísimo señor Cardenal Prímado, la cual, tenemos la seguridad, de que llamará la atención en España, pues podría denominarse «Carta de un padre a sus hijos», dice así:

Sr. D. Pedro Díaz Muñoz.

Valladolid.

Muy señor mío: En su grata del 10 del corriente toca usted un punto que hace tiempo me preocupa seriamente y en torno del cual debemos concentrar toda la nuestra atención: la organización social de los maestros.

No hemos concedido hasta ahora a esta benemérita clase toda la importancia que reclama su misión importantísima, ni hemos quizá apreciado debidamente la energía poderosa que representa en la nación.

Y no es que la Iglesia se haya desentendido de los maestros, hacia los cuales sintió siempre especial afecto, porque en ellos han visto unos educadores, cuya misión altísima participa algo de los augustos oficios del padre y del sacerdote; pero las circunstancias han sido en España en estos últimos tiempos poco favorables para el desarrollo de la enseñanza, y la Iglesia, privada de recursos, ha tenido que limitarse a compartir con los maestros su penuria y sus estrecheces, pues si los maestros reciben del Estado una retribución irrisoria, no es más aceptable la que reciben muchos sacerdotes. Díjérase que en España hemos sido tacaños únicamente con las dos clases que más trabajan por la paz y por el bienestar.

Actualmente las cosas han cambiado. Los maestros, lo mismo que los obreros, se han dado cuenta de sus fuerzas y se proponen hacer valer por medio de la asociación, esa gran palanca contra la cual algún día se estrellarán todos los alardes del poder y de la fuerza.

Pero aquí es donde se presenta el peligro, y tiene usted razón por demás al alarmarse ante la orientación que en algunas partes comienza a darse a estas Asociaciones del Magisterio.

Uair la suerte de los maestros a la suerte de un partido político cualquiera, y más si este partido es el socialismo, es aventurarse por caminos peligrosos y retardar la hora del éxito. Una institución que es nacional, si no quiere exaltar recelos, si no quiere ser disidente y ver mermados sus prestigios, no debe convertirse en institución política, no debe aparecer infundada a partido político determinado.

No: los maestros no deben asociarse para hacer triunfar unas u otras ideas políticas, sino para defender sus intereses y dignificar su clase por medio de estudio e implantación de aquellas mejoras que se refieren a todos los problemas de la enseñanza.

En una palabra, las Asociaciones de maestros deben ser profesionales y moverse en una esfera superior a la política para poder utilizar cuando convenga los buenos oficios de todos los partidos.

Pero así como excluyo la política defendiendo como necesaria la religión. El catolicismo no es un partido; está sobre todos los partidos, y con tal que éstos no niegan o combatan sus doctrinas, todos caben dentro de él. Y como la religión católica es la del Estado y es también la en que quieren los padres que sean educados sus hijos, y por otra parte la única que, estando en posesión de la verdad, puede proporcionar al hombre una verdadera educación, se comprende que en sus principios deben inspirarse las Asociaciones formadas por maestros.

Afortunadamente, éstos, en su casi totalidad, profesan la religión católica, y natural es que no quieran prescindir de estas ideas, que deben penetrar todos los órdenes de la vida, así individual como colectiva y social. Si algunos han accedido al llamamiento de los socialistas, creo que habrá sido de buena fe, seducidos por la perspectiva de una protección que algún día se convertiría quizás en ominosa tutela.

Creo, pues, y me parece que usted estará de todo de acuerdo conmigo, que urge que los maestros de toda España formen Asociaciones de carácter católico profesional e independien-

tes de todo partido. Si después estas Asociaciones se constituyesen en Federación nacional, ¿no cree usted que los maestros dispondrían de una fuerza suficiente por sí sola para obtener cumplida satisfacción a todas sus justas y hasta ahora desoladas reclamaciones?

¿Y quién fundaría todas estas Asociaciones? Los maestros mismos. Nadie mejor que ellos conocen sus necesidades, y nadie tampoco mejor que ellos para calentar los ánimos y crear un ambiente favorable a la organización, que, en definitiva, les ha de dar el triunfo.

Pero repito que si en vez de unirse en el ferreo católico profesional (único en el que la casi totalidad de los maestros está de acuerdo) trata de llevarse a cabo la unión caminando de la mano con los socialistas, no lograrán los maestros más que echar sobre sí las justas prevenciones que pesan sobre el socialismo español y despertar recelos en la opinión, que no puede ver con agrado que estén bajo la tutela de los socialistas aquellos que han de formar las inteligencias y los corazones de las generaciones de mañana.

Un poco larga ha resultado esta carta, pero creo que bien lo vale el asunto. ¡Ojalá que sean muchos los maestros que como usted, se den cuenta de sus verdaderas necesidades, y con el mismo valor y con la misma competencia que usted se dediquen a encanecer por el verdadero camino la obra magna de la dignificación del Magisterio por medio de la Asociación.

Felicitándole por sus trabajos y alentándole a proseguir, se repite de usted afectísimo seguro s. q. b. s. m.,

† EL CARDENAL AGUIRRE.

Toledo 17 de Octubre de 1912.

DE JEREZ

Teatro

Continúa funcionando en el Teatro Esclava la compañía de zarzuela de don Enrique Best. Esta noche se pone en escena la hermosa zarzuela *El Molinero de Subiza*.

El jueves será la despedida de la compañía la cual marcha a Córdoba, donde debutará el próximo domingo.

Suscripción

A 1.022 pesetas acciende lo recaudado por el periódico *El Guadalejo*, para levantar un obelisco a la memoria de los soldados hijos de esta población.

Fiesta infantil

El domingo se celebró en el Parque González Hontoria, una fiesta a la que concurrieron numerosos niños; fué organizada por la redacción del periódico *D. Periquito*.

Tiple

La primera tiple Rafael Fuerte ha sido contratada para la compañía de don Enrique Best.

Premios

En la Escuela de Artes y Oficios tuvo lugar el reparto de diplomas y cantidades en metálico para premiar la aplicación y buen comportamiento de los alumnos del curso de 1911-1912.

Los alumnos premiados fueron 15 y el total repartido 308 pesetas.

También fueron premiados con metálico, seis alumnos de Agricultura y Aritmética mercantil, no habiéndoseles hecho efectivos, por no haber sido aun libradas por el Sr. Alcalde las cantidades que por el Excmo. Corporación municipal fueron concedidas.

Matrimonio

El domingo contrajo matrimonio la señorita Isabel Roldán, con el comerciante D. Agustín Sáiz.

En el expreso salieron con dirección a Sevilla, Madrid y otras capitales.

Carrera de bicicletas

El próximo domingo se efectuará una carrera de prueba de Puerto Real a Jerez, concediéndose varios premios.

Herido

Se encuentra en un estado bastante grave Antonio Amenta, herido el pasado domingo en el cortijo de Santo Domingo.

El agresor Francisco Rios, aún no ha sido detenido. La Guardia civil y rural practica activas pesquisas, para la captura de dicho individuo.

Desertor

La guardia municipal detuvo al desertor José del Canto Carrasco, de la brigada disciplinaria de Melilla.

Enfermo

Se encuentra más aliviado de la enfermedad que viene padeciendo, D. Primitivo Mateos, director de *El Eco de Jerez*.

Misa de requiem

La Comisión de la Cruz Roja ha acordado costear una Misa de requiem el día 8 del mes próximo en la iglesia parroquial de San Miguel, en sufragio de las almas de los soldados jerezanos muertos en Melilla.

Obsequio

En obsequio a los señores D. José Luis González Agreda, D. Carlos Gordon y Sánchez Romate y D. Rafael Mendicuti e Hidalgo, que marcharán a Buenos Aires el día 7, se organiza

para el próximo domingo un almuerzo de despedida.

28 10 912.

El Corresponsal.

Recaudación y pagos en nueve meses

Según los estados que publica la Intervención General en la *Gaceta*, los ingresos líquidos obtenidos por la Hacienda en los nueve primeros meses del año corriente ascienden a 820.809.436 pesetas: cifra que acusa una baja de 11.843.598 pesetas con respecto a lo recaudado en igual período del año anterior.

De esta baja corresponden 10 millones de pesetas a la reducción del servicio militar, incluyendo en dicha suma los 5.228.000 satisfechos por cuotas, con arreglo a la nueva ley de reclutamiento.

Los demás conceptos en que ha habido menores ingresos son los de territorial e industrial, por la cesión de sus productos, hecha a favor de los Ayuntamientos, a causa de la supresión del impuesto de Consumos en las capitales; arduos, impuesto de Consumos, minas de Almadén y algunos otros.

En cambio, experimentaron alza las rentas de Tabacos, derechos reales, utilidades, transportes; Timbre y Loterías.

Los pagos formados durante los nueve primeros meses del ejercicio en curso importan 770.226.039 pesetas, con aumento de 38.111.089 sobre lo satisfecho en el mismo período del año presente.

Los principales aumentos corresponden a Guerra (8 1/2 millones), Marina (9 1/2 millones), Fomento (24 1/2 millones), Instrucción pública, Gastos pasivos, gastos de Contribuciones y Rentas.

Resulta formalizado de menos en obligaciones de Duda (ocho millones), aunque el gasto es mayor, indudablemente, por lo cual la baja no constituye más que un retraso en la formalización.

Comparados los ingresos con los pagos, aquellos exceden a estos en 50 1/2 millones; pero es de lamentar que no sea verdad tanta belleza; pues no solo no aparece ese saldo a favor del Tesoro en la cuenta corriente del Banco, sino que, por el contrario, el Banco ha tenido que hacer anticipos a la Hacienda.

Esta diferencia es debida a las reservas que había en fin de Septiembre para pago de las obligaciones de la Deuda, que vencieron en 1.º del mes actual, y a que no se habían formalizado todavía todos los pagos, verificados materialmente por el Tesoro en varios ramos, durante los expresados nueve meses.

NOTAS DEL PUERTO

De sociedad.—Boda

Se ha celebrado el enlace matrimonial de la bella y distinguida señorita Joaquina Pina Thullier, con nuestro estimado convecino el exportador de vinos don Jorge Thullier y Solare. Deseamos muchas felicidades al nuevo matrimonio.

Fallecimiento

En el Convento de RR. MM. Concepcionistas ha fallecido la virtuosa religiosa Sr. María del Lourdes Gutiérrez.

A su señor hermano D. Ernesto y demás apreciable familia enviamos nuestro más sentido pésame.

Viajeros

Marcharon a Sevilla, los Sres. de Jiménez González (D. Ramón).

— Pasaron el día en esa capital los Sres. de Pitman, D. Manuel Ordóñez, D. Juan Gilabert, D. Luis Pérez Gutiérrez y D. José A. Ruiz de Contreras.

— Fué a Jerez: D. José M.º Merello Dozavo. — Llegó de Rota: D. José M.º González Arjona.

Sermones

Los sermones de la novena de Animas en la Prioral estarán a cargo del R. P. Fray Pedro Fernández, Vicario del Convento de San Francisco de esa; y en la Iglesia de San Juan de Dios a cargo del señor Cura Propio de San Joaquín, don Salvador Martínez Rodríguez.

Honras fúnebres

A las nueve se han celebrado en la Prioral, solemnes honras fúnebres en sufragio del alma de S. A. R. la Infanta D.ª María Teresa.

En el centro de la iglesia se alzaba soberbio túmulo cubierto de paño negro galoneado de oro, y sobre él una corona de plata.

Rodeaban al mismo numerosos blandones. Ofició el Sr. Arcipreste don José M.º Barreda, ministro de los Conductores don Ramón López Arenas y don Luis de Zaregulla.

Asistieron el Alcalde don Luis Portillo, concejales don Manuel Calderón y don Esteban López Mora, Juez de primera instancia don Alejandro Alvarez, Comandante de Marina don Carlos L. Díez, Comandante Militar señor Cuadros, diputado provincial don Luis Pérez, teniente de la Guardia civil don Manuel Bady, viceconsules don Alfonso Sanchez y don Roberto Pitman, director del Hospital de San Juan de Dios don Plácido Navas, Ayudante de Obras públicas don Emilio Lorite, secretario

del Municipio don José L. García, ingeniero agrónomo don Félix Saneho y administrador de Correos don Francisco Aragón.

Además de dichos señores, asistieron gran número de fieles.

El Corresponsal.

28 10 1912.

EN LA ECONOMÍA

Por encontrarse todavía algo indispuesto no pudo dar anoche su anunciada conferencia el Sr. D. Agustín García Gutiérrez. Oportunamente avisaremos la fecha en que se celebre.

Entre la numerosa concurrencia que para escuchar la conferencia se reunió anoche en la Económica, se cambiaron impresiones sobre los asuntos que tanto preocupan hoy al comercio y la industria gaditana.

Se trató del establecimiento en Cádiz, de la bolsa del café, ideal del ilustrado brasileño señor don Luis Gomes, y de las facilidades que para ella dá hoy la ley.

Se discutieron las ventajas que puede traer a Cádiz el proyecto de ley recientemente presentado, sobre los depósitos francos y quénes son las entidades que pueden y deben gestionar su pronta aprobación.

Acercá de este último punto se convino que la Cámara de Comercio por ser entidad oficial, sólo puede emitir un informe sobre lo que crea que es de ventaja para Cádiz, y los gastos que ella pueda hacer serán remuneratorios. Las gestiones debe emprenderla una Sociedad que como la Económica, no es oficial, y por lo tanto no puede tener trabas para imprimir las energías que estime oportunas.

Sobre las ventajas que el proyecto trae a esta región, se mostraban todos conformes en que tal como está redactado, los resultados serán nulos y el movimiento comercial aumentará tan poco, que no compensará los gastos imprescindibles que hay que hacer.

Se afirmó por unos que si se permitiera la mezcla de los aceites de oliva, del país, con los procedentes de semillas, que en nada son nocivos a la salud y que mejoran la calidad, por quitarle algo de la acidez y aspereza que tiene, su consumo para dentro y fuera aumentaría bastante.

Otros hablaron de la conveniencia de permitir en esos depósitos francos la fabricación de dulces, dada la gran producción de frutas y tomates que hay en esta región.

Todos opinaron que era necesario que se conocieran las opiniones de otros centros análogos para aunarse en las gestiones que hay que hacer para conseguir enmiendas a ese proyecto, y que sea de verdadera utilidad.

Contra el proyecto ferroviario

El Ministro de Fomento ha recibido de las Compañías ferroviarias la siguiente exposición:

«Excmo. Sr.: Los que suscriben, presidentes de los Consejos de Administración de las Compañías de los caminos de hierro del Norte, de Madrid a Zargosa y a Alicante, Madrid a Cáceres y Portugal y ferrocarriles Andaluces ante V. E. con la más respetuosa consideración exponen: Que el detenido estudio que los Consejos de Administración de las Compañías que representan han hecho del proyecto de ley presentado por el Gobierno de S. M. a las Cortes para regular las relaciones de las Compañías de ferrocarriles con su personal, ha producido en su ánimo el convencimiento firmísimo de que los preceptos en aquél contenidos no sólo lastiman y vulneran los derechos de las Compañías, adquiridos mediante las respectivas concesiones, y hasta ahora, nunca ni por nadie desconocidos, sino que además, de llegar a ser ley, de tal modo se perturbarían las relaciones entre aquéllas y sus agentes, que llegaría a hacerse punto menos que imposible la normal explotación de las líneas; por lo cual, en vista de que no ha sido hecha en el Congreso de los Diputados la información pública que era de esperar, dada la importancia y trascendencia del asunto, y en evitación de pavorosos males, se ven en la imprescindible necesidad de formular ante V. E. la más solemne protesta contra dicho proyecto, a fin de que en modo alguno pueda interpretarse en silencio como tácito asentimiento y conformidad con el criterio y tendencias en que aquél se inspira.

No son las Compañías, como frecuentemente, pero con manifiesto error jurídico, se afirma, simples usufructuarias de los ferrocarriles. Sus derechos, así como sus obligaciones, nacen del contrato bilateral que entraña toda concesión administrativa de aquella clase, y cuyas estipulaciones han de cumplirse fielmente, tanto por ellas como por el Estado, sin que una ni otra parte pueda entenderse por sí sola facultada, sin el mutuo consentimiento, para alterarlas.

Pues bien; ni en la vigente ley de ferrocarriles de 23 de Noviembre de 1877, ni en las leyes especiales de concesión, ni en los pliegos de condiciones particulares a cada una, ni en los

reglamentos, por fin, de policía e inspección existe precepto alguno en que por modo directo ni indirecto se establezca el derecho de la Administración pública a inmiscuirse e intervenir en las relaciones de carácter civil y privado que, por virtud del contrato del trabajo, existen entre las Compañías y sus agentes, relaciones jurídicas que habrán de subordinarse, salvo pacto en contrario, al principio de reciproca libertad que permita a las partes condicionarlo y resolvidlo.

Dejando a un lado que el contrato del trabajo no se halla aún especialmente regulado por nuestras leyes, salvo en los rudimentarios y deficientes principios consignados en el Código civil para el arrendamiento de servicios, y aun prescindiendo también de que los de la explotación ferroviaria, por su especialidad y variedad de funciones, no se acomodan fácilmente a reglas generales, sería, a nuestro entender, tarea estéril aspirar a que, obligando a las Compañías a establecer normas para su celebración, merezca la aprobación del Gobierno, se logren evitar los conflictos entre aquellas y sus obreros, conflictos que tienen por fundamento razones o causas tan singularmente circunstanciales, como variables y complejas.

Pero sea cual fuere el resultado de tal intento, lo que las Compañías no pueden pasar desapercibido sin la necesaria protesta, es que, a título de regular aquellas relaciones, los Poderes públicos se crean asistidos del derecho a exigir, como en el artículo 1.º del citado proyecto de ley se establece, que las Compañías sometan a la aprobación del Gobierno los reglamentos relativos al ingreso, ascenso, régimen, disciplina y separación de su personal, así como los estatutos que regulen el contrato del trabajo y las Cajas de pensiones.

Ni tal derecho se halla atribuido por disposición alguna al Estado, ni las relaciones contractuales que a virtud de la concesión existen entre aquéllas y las Compañías ferroviarias permiten semejante atentado a los derechos del concesionario, ni conocemos, por fin, legislación alguna extranjera en países en los que la explotación de los ferrocarriles se realice por Compañías, que lleve la facultad de intervención del Estado como poder social, a límites tales en que quede anulado por completo el indiscutible derecho del patrono.

Ajenas las Compañías ferroviarias a todo linaje de discusiones de carácter político, que, al apasionar los espíritus, son elementos de discordia allí donde sólo el culto al trabajo y el respeto al interés público deben servir de norma a las relaciones entre el patrono y el obrero, no molestarían la atención de V. E. si no creyeran, como firmemente creen, que no es desconociendo y mermando los legítimos derechos del primero como mejor se armonizan las relaciones de ambos.

Por otra parte, y examinando la cuestión en el aspecto esencial y puramente económico, fácilmente se advierte que ni las Compañías pueden comprometerse de hoy para siempre a contraer obligaciones que puden en determinados momentos ser de imposible cumplimiento, por incompatibles con su situación financiera, ni renunciar a aquella autonomía y libertad de acción que es indispensable para mantener por derecho propio el principio de su autoridad y la disciplina entre sus servidores.

Jamás desconocieron las Compañías ferroviarias, sino, por el contrario, aceptaron gustosas, aquella intervención e inspección del Estado que, en garantía de los intereses públicos, se halla establecida en las leyes y cuyo objeto exclusivo es asegurar, en cuanto a la explotación, el cumplimiento por las mismas de las obligaciones que por el contrato de concesión contraerán; pero esa intervención que debe mantenerse dentro de los límites prefijados, en reciprocidad de los derechos por aquellas adquiridos, no puede hacerse en modo extensiva a las relaciones jurídicas de carácter privado que se establecen entre las Compañías y sus agentes, y que desmenuándose en la esfera del Derecho común, han de quedar sólo subordinados, en cuanto a su alcance, efecto y consecuencias, al conocimiento de los Tribunales.

Otro aspecto, de no menor gravedad e importancia, tiene para las Compañías ferroviarias el proyecto de ley que examinamos, y es el que hace relación al caso previsto en el artículo 19 del mismo, o sea a la imposibilidad de que un laudo arbitral aumente las obligaciones de aquellas en el orden económico, en términos que excedan de sus posibilidades financieras. No; no es posible sin que ello implique un verdadero atentado al derecho de propiedad, que se confiera a tribunal alguno la facultad de condenar al patrono, cualquiera que él sea, a cumplir obligaciones, ya en forma de salarios, sueldos o pensiones, en cantidad superior a aquella que voluntariamente se impuso, ni semejante atropello podría disciplinarse o cohibirse con razones de público interés.

Por nuestra parte, no se ocultará seguramente a la superior inteligencia de V. E. la gravedad que entraña poner en tela de juicio, ni siquiera de examen, las posibilidades económicas de Sociedades que, necesitando acudir al crédito para cumplir cuantiosas obligaciones que el Estado le impone para el mejoramiento del servicio de explotación, cubra se viesen privadas de aquel recurso si de algún modo pudiera transcribirse en el mercado, por efecto de aquel examen, que su capacidad financiera era discutida.

Finalmente: el proyecto en cuestión confiere al Estado el derecho de reglamentar las remuneraciones, de organizar el trabajo y hasta el de fijar el régimen disciplinario de los agentes, lo que equivale a apoderarse de la gestión del servicio ferroviario, desposeyendo del mismo a las Compañías, que no podrían así aceptar las múltiples responsabilidades que les impondría la explotación, sino la libertad de organizar ésta en la forma que estimen más conveniente.

En caso de aprobarse este proyecto, sufrirían cambio tal las condiciones en que las Compañías aceptarían la responsabilidad de aquel servicio, que les sería difícil continuar asumiéndolo, por lo que podrían llegarse a ver en la precisión de solicitar del Gobierno que, haciendo éste uso de los medios que los pliegos de concesiones le reservan, procediera a la reversión anticipada de las mismas.

Por las consideraciones expuestas, los que suscriben, en la representación que ostentan, Suplican a V. E. que tomándose en consideración, se sirva admitir la protesta que, por su conducto, elevan a los Poderes públicos contra el proyecto de ley aludida.

Madrid, 26 de Octubre de 1912.—Por la Compañía de los ferrocarriles de Madrid a Zaragoza y Alicante, Alejandro Pidal y Mon.—Por la Sociedad de los ferrocarriles de Madrid a Océanos y Portugal, el Presidente del Consejo, Guadalupe.—Por la Compañía de los Caminos de Hierro del Norte, Faustino Rodríguez San Pedro.—Por la Compañía de los ferrocarriles Andaluces, el Presidente del Consejo, Guadalupe.

Junta provincial de Beneficencia

Se reunió ayer tarde, presidiendo D. Domingo Minoves, asistiendo los Sres. Ruiz Tagle, Pérez Ayala, Conde de Villamar, D. Minguez, García Pascual y secretario Sr. Alberti.

Leída el acta de la Junta anterior, fué aprobada. Igualmente se aprobó el informe de la comisión de letrados sobre la concesión al título al portador de una inscripción intransferible que perteneció al Hospital de San Alejandro de Chileana, acordándose aceptar el informe y elevarlo al Sr. Director general de Administración.

Se acordó dar licencia, a fin de que pueda contraer matrimonio María de las Nieves Peraita, expósita que ha sido de la Casa-Cuna de Arcos.

Se dió cuenta del oficio del C. Pellán de San Agustín de esta ciudad, pidiendo estipendio y liquidación de atrasos por Misas de las fundaciones de doña Francisca Fernández Villalón y doña Francisca de Iriarte.

La Junta desestimó la primera petición, por no estar comprendido en la manda las Misas que se reclaman, y habiendo confusión respecto al segundo punto, que pase a la Comisión de letrados para que ésta dictamine. Se aprobaron las cuentas del balance trimestral del Banco de Pescadores de Cádiz.

Así mismo se dió cuenta de haber sido aprobadas las cuentas de 1911 de la Cuna de Bota y de la Instituta en Jerez, por D. Fernando José de Medina.

Después de varios asuntos de tramitación se dió por terminado el acto.

SECCIÓN RELIGIOSA

Santo de hoy
San Claudio y eps. mrs.

Santo de mañana
San Quintín y Santa Lucía, vg. y mrs., y la Batalla del Salado.

JUBILEO
Día 30.—En la iglesia parroquial de Nuestra Señora del Rosario.
Día 31.—En la misma iglesia.
Se manifiesta a las ocho y se oculta a las 6.

CULTOS

San Francisco
Salemne Novena de Animas que dará principio el día dos de Noviembre en la forma siguiente:

A las diez de la mañana Misas cantada. Por la tarde a las siete y media, Corona seráfica, letanías, pláticas, cántico y responso. Los sermones están a cargo de los P. P. de la Comunidad.

Estos cultos se celebran a intención de las siguientes personas y en sufragio de sus respectivos difuntos:

Día 1.º Srta. María de Sobrino; día 2, señores de Lvhers; día 3, señoría Beón Lassaletta; día 4, señor don Manuel de Sitoriz; día 5, señores de Martínez; día 6, señores de Pem; día 7, dos devotos; día 8, señora doña Mantecilla; día 9, doña Amalia S. Miñano.

Parroquia de San Antonio.
La Inmemoria y Venerable Esclavitud del Stmo. Sacramento y Archicofradía de las Benditas Animas, celebrará Honras en sufragio de sus Cofrades difuntos, el día 2 de Noviembre, a las diez, en la Parroquia de San Antonio.

En dicho día y hora de las siete y media de la noche dará principio en la citada Parroquia a un solemne Quinario, en sufragio de las Benditas Animas del Purgatorio, terminando la última noche, con la Procesión de Animas.

La Junta de Gobierno ruega encarecidamente a los Hermanos y demás fieles, asistan a tan piadosos actos.

“EL CORREO DE CADIZ”

se vende en Madrid en el kiosco de “El Debate,” frente a las Calatravas

LA URBANA
ES LA COMPAÑIA DE SEGUROS
—MAS ANTICUA EN ESPAÑA—
Contra el Incendio Rayo, la Dinamita,
EXPLOSIONES DEL GAS Y APARATOS DE VAPOR, &c. &c.
Asegura: Fincas, Cosechas, Mercancías, Mobiliarias, Fábricas, Talleres, &c.
Esta Compañía debe su gran crédito a sus inmensas garantías y capital, y principalmente a su rectitud y liberalidad en el pago de los siniestros que se liquidan siempre pronto y amigablemente con los asegurados, abonándose al contado en la Dirección de la Provincia.
PRIMAS LAS MAS REDUCIDAS.
AGENCIAS EN TODAS LAS POBLACIONES DE LA PROVINCIA.
Director en la Provincia, Cádiz, Gálvez y Tángar,
D. LUIS MARTINEZ DEL CERRO. MINA, 9.—CADIZ

ENFERMEDADES DE LOS OJOS.—Dr. Ribas Valero
De la clínica de los Dres. Ribas y Salas, establecida en Sevilla, Méndez Núñez 18
Consulta, de una a cuatro; días festivos, de una a dos.—Valverde, 20.—Cádiz

CONGRESO

Lo que se merece un payaso

Antes de empezar

En los pasillos del Congreso se nota mucha animación desde bastante antes de comenzar la sesión. Circuló el rumor de que los Sres. Canalejas y Conde de Romanones estaban celebrando una interesante entrevista; aunque se averiguó que la noticia era cierta no se pudo saber de lo que trataban. D. Martín Rosales también conferenció con el Conde de Romanones, para presentarle a la Comisión de opositores de la Judicatura, que están haciendo gestiones para que aumenten las plazas.

La sesión

Comienza a las tres y diez minutos, ocupando la presidencia el Sr. CONDE DE ROMANONES. En el banco azul toman asiento los señores CANALEJAS, BARROSO y VILLANUEVA. En los escaños hay muchos diputados de todos los partidos. También se ven las tribunas llenas de público. Se entra en las horas de ruegos y preguntas después de aprobada el acta de la sesión anterior.

Por Galicia

El Sr. SEOANE dirige un ruego al Sr. Villanueva. Pinta la terrible miseria que hay en casi toda la región gallega, causada por la pérdida de las cosechas, que ha sido casi total. Dice que han quedado arruinadas miles de familias, que en Galicia viven del campo. Pide al gobierno que realice obras para aliviar situación tan crítica. El Sr. VILLANUEVA ofrece tener en cuenta las manifestaciones del orador y ofrece estudiar detenidamente el asunto. Rectifica el Sr. SEOANE asegurando que el gobierno realizaría una buena obra si le rebajasen las tarifas marítimas, porque sería uno de los medios de evitar la emigración. Rectifica el Sr. VILLANUEVA.

La primera lección

Habla luego el Sr. SORIANO y se ocupa del Consejo Superior de Emigración, asegurando que abra dietas enoñas. Le interrumpe el Sr. BULLON, diciendo: «S. S. está equivocado; yo perteneczo al Consejo y no cobro dietas.» (Rumores.)

La segunda lección

El Sr. SORIANO sigue hablando y pide la lista de todos los consejeros de las compañías ferroviarias que tengan asiento en el Congreso o en el Senado. Anuncia que está dispuesto a hacer una enérgica campaña hasta conseguir que se declarasen incompatibles, por medio de una ley los cargos de diputados y senadores con los de consejeros de compañías ferroviarias. El Sr. VILLANUEVA le ofrece llevar la lista. El Sr. SORIANO dice que tres veces le han hecho el mismo ofrecimiento, pero la lista no llega. Dice que parece que hay personas interesadas en que no se la dé. Habla el Sr. DATO. Comienza diciendo que no cree que existe incompatibilidad moral entre los cargos de

Consejeros ferroviario y diputado, y asegura que como su conciencia le dicta y su razón le enseña que no existe tal incompatibilidad no ha tenido inconveniente en seguir siendo consejero, después de ser diputado y hasta ministro. Declara que no va a recoger las injurias de los que tienen por profesión el injuriar, porque eso sería rebajarse mucho. Censura el lenguaje que emplearon algunos señores en el Circulo Mercantil al combatir el proyecto ferroviario. Detalla luego minuciosamente la distribución dada, según balances, a los ingresos tenidos en la Compañía de ferrocarriles del Mediodía. Dice luego: «Como consejero de esa Compañía me corresponden quinientas pesetas mensuales; esta cantidad es inferior a la cesantía de ministro, y yo he renunciado a ésta.» Demuestra luego que los diputados o senadores no influyen en las resoluciones del Parlamento. Termina recordando al señor Soriano que él, siendo consejero, fué el autor de la ley de accidentes del trabajo, que cuesta muchos millones a las compañías; luego teniendo noticias de dignidad se puede ser las dos cosas. El Sr. SORIANO, rectifica algo desconcertado. Dedicar grandes elogios al señor Dato. Asegura que siempre le ha merecido todos sus respetos.

La mayor de todas

«En cambio—dice Soriano—hay otros conservadores, como el Sr. Sánchez Guerra, por ejemplo, que no me hacen gracia.» (Risas.) El Sr. SANCHEZ GUERRA: «Lo comprendo perfectamente, porque siempre hice justicia a S. S.» Se ocupa luego del asunto que se debate y termina diciendo: «Oreo perfectamente compatibles los cargos de diputado a Cortes y consejero de cualquier Compañía ferroviaria. «Pero lo que me parece incompatible por punto de dignidad, es el cargo de diputado con el de director de un hazar de injurias, calumnias y desvergüenzas, como lo es S. S.» (El boido impresionado a toda la Cámara.) El Sr. SORIANO descompuerto pide explicaciones. El Sr. SANCHEZ GUERRA: «No tengo que dar explicaciones a S. S.» El Sr. SORIANO: «Las exijo.» El Sr. SANCHEZ GUERRA: «Tiempo perdido.» «Yo no soy partidario de agravar ni de molestar a nadie, pero me defiendo siempre usando armas adecuadas al caso y empleando el lenguaje apropiado para cada persona. «El verbo exigir, empleado por S. S. me impide darle la más pequeña explicación.» El Sr. SORIANO se levanta para rectificar y en el mismo momento el Sr. SANCHEZ GUERRA haciendo un signo marcadamente despreciativo, le vuelve la espalda y abandona el salón.

Orden del día

Los CONSERVADORES y la MAYORIA gritan: «May bien, muy bien.» El Sr. SORIANO: «Esto es intolerable.» El Sr. PRESIDENTE: «A eso se expone su señoría al plantear debates irregulares. El Sr. SORIANO se sienta corrido. (El abucheo es general.) Los Sres. MACIÁ y ROSELLÓ se ocupan de las condiciones del puerto de Mahón. El Sr. C. NALEJAS ofrece atenderlos.

Orden del día

Trancorrido el tiempo de ruegos y preguntas, se entra en el orden del día. Apruébase el dictamen autorizando al gobierno para el establecimiento de depósitos francos en los puertos donde lo estime conveniente.

También se aprueba el proyecto para re-compensas de aviación.

Los ferroviarios

Se pasa después a la discusión del proyecto de ferroviarios. Interviene el Sr. MOROTE (D. Luis) que pronuncia un largo discurso. Enumera los puntos del proyecto que quiere estudiar.

Muestra ser partidario de la intervención del Estado, en la forma que la emplea el proyecto. Relata nuevamente el significado de la huelga.

En este punto se muestra disconforme con la opinión del Gobierno, no aceptando la prohibición porque el Gobierno no tiene atribuciones para eso.

Dice que es necesario tratar al obrero como a un amigo y no como a un vasallo. Como en el proyecto aparece como vasallo, lo combate enérgicamente y pide que no se apruebe o que de aprobarse se acepte su enmienda.

Le contesta el Sr. TORRES (don José Luis). Afirma que la enmienda que propone no puede aceptarse, porque contradice todo el proyecto.

Los republicanos

El Sr. ALVAREZ (D. Melquíades) combate el proyecto. Dice que por ausencia del Sr. Azarate, habla en nombre de la minoría.

Asegura que el proyecto es innecesario y no responde a ningún deseo público. Esto se demuestra, según el orador, en que lo mismo lo combaten las derechas que las izquierdas.

Hasta los mismos litigantes lo rechazan. No tiene ambiente. Asegura que el Gobierno lo debe retirar. Expone extensamente las condiciones en que suelen desarrollarse las huelgas.

Las considera licitas en todos sus aspectos. Asegura que se puede delinquir, con motivo de una huelga, individualmente, pero que no se debe hacer de esto un arreglo general.

Reconoce que existen actos revolucionarios, pero no huelgas revolucionarias. Dice que los monárquicos si tienen fe en que cuentan con la opinión no deben preocuparse por esos actos, porque solo caen las instituciones que tienen poco arraigo.

Termina diciendo que si no declara el Gobierno la licitud de la huelga el proyecto caerá. El Sr. LEBROUX dice que tenía pensamiento de hablar, pero que ya no tiene objeto por que el Sr. Alvarez ha interpretado fielmente el sentir de los radicales.

Contestación

El señor CANALEJAS contesta a los dos oradores. Empieza diciendo que parece que todas las minorías se han puesto de acuerdo para recabar el derecho a la huelga, y dice que no lo comprende.

Pinta la desolación que lleva a todas partes la huelga ferroviaria, y dice que éste necesita un remedio. «Comprendo—dice el presidente—que se diga que no se debe castigar al que no delinea, pero es imposible decir que los huelguistas carecen de responsabilidad civil.

Descargándose de acusaciones que se le han hecho, asegura ser inexacto que el gobierno hubiera pensado en encarcelar a ningún huelguista. Termina diciendo: «Todos van contra el proyecto diciendo que es detestable: pues bien; dame una solución, pues de lo contrario tengo que resolverlo yo por medio del proyecto.» (Aplausos en la mayoría.)

Presupuesto

Se discute luego el presupuesto de Hacienda y se aprueba hasta el artículo tercero, con pequeñas observaciones. Se suspende el debate y se levanta la sesión a las 8:45.

SENADO

Ruegos y preguntas

A las 3:45 ha dado hoy comienzo la sesión en la Alta Cámara. Ocupa la presidencia el Sr. LOPEZ MUÑOZ. La Cámara está desierta. En el banco azul aparecen los Sres. ARIAS DE MIRANDA, LUQUE y PIDAL. El Sr. ARIAS DE MIRANDA, de uniforme, ocupa la tribuna para leer el proyecto de ley creando los Tribunales especiales para niños. El Sr. ROIG y BERGADA aprovecha que se está tratando de este asunto para pedir que inmediatamente se aplique la nueva ley de funcionamiento de los tribunales industriales. El Sr. ARIAS DE MIRANDA lo promete. Otro ruego del Sr. SANJUAN.

Orden del día

No habiendo ningún senador que quiera hacer uso de la palabra, se pasa a discutir el orden del día. Sigue el debate sobre el presupuesto de Marina. El Sr. CONDE DE CASA VALENCOIA hace algunas observaciones. El Sr. MAESTRE examina el presupuesto. Pide que se mantengan los pluses a la marinería que viene de Africa. Dedicar grandes elogios a la Marina y al Ejército. Pregunta si es cierto que se van a retirar fuerzas españolas. Le contesta el Sr. PIDAL con un breve discurso. Promete abrir una información para tratar del mantenimiento de los pluses.

DE INTERÉS GENERAL

Datos astronómicos DEL DIA 30. Sale el sol a las 6:46. Pónese a las 5:31. Sale la luna a las 8:48. Pónese a las 11:33. MAREAS DEL DIA 30. Pleamar a las 4:59 de la mañana. Bajamar a las 11:20 de la mañana. Pleamar a las 5:24 de la tarde. Bajamar a las 11:46 de la noche.

Atalanda: de 8 a 12. Obispaño: -Secretaría y Provisorato de 12 a 14. Giro Mútuo, Rabio y Diaz 1: de 10 a 12. CORREOS. Valores declarados y certificados: 10 a 12, 13:30 a 14:30 y de 15:30 a 17. Lista de Correos: de 9 a 17 y 21:30 a 22. Reclamaciones: de 9 a 11. Ayuntamiento: de 11 a 13 y 15 a 17. Apartado: 30 minutos después de la llegada de cada correo.

che a los nuestros comisionados, para tratar de las peticiones que se elevan al Gobierno. No es cierto. Ha sido desmentida la noticia de que Fernández Llano presentara la dimisión. Buenos consejos. El Rey aconsejó a los concejales del Ayuntamiento de Madrid que solucionen el asunto del Matadero y de la pavimentación. En cama. Doña Victoria se ha visto obligada a guardar cama. Tiene un ataque de gripe. Investigación. D. Alfonso ha encargado al señor Girese que haga una visita al convento de Santa Clara de Fendevilla, para estudiar los arabescos que se han descubierto. Disparos. Los cerrajeros huelguistas se amotinaron hoy frente a la cerrajería. Estando en la calle Zurbano acudió la policía. Hubo colisión. Resultaron heridos el agente Sancho y el agente Armengol. Se hicieron varios disparos sin consecuencia. La policía ha detenido a cinco individuos.

MAQUINAS PARLANTES. a plazos de TRES pesetas semanales así como todos los artículos de nuestra fabricación. Pianos de manubrio (venta y alquiler) - Aparatos automáticos de juego (funcionando con monedas) Bicicletas - Máquinas de escribir - Aparatos para refrescos - Otros inventos. ENVIAMOS CATÁLOGO GRATIS. Centro Hispano Americano pequeños inventos (Apartado, 11) CASTELLON. Solicitamos representantes

CHOCOLATE DE LA TRAPA. FABRICADO POR Los Religiosos Cistercienses VULCO. TRAPENSES. BE SAN ISIDRO EN VENTA DE BAÑOS. Paquetes de Pastillas Pesetas. 1.ª marca: Chocolate de la Trapa 400 gmos. 14, 16 y 24 1'25, 1'50, 1'75, 2 y 2'50. 2.ª marca: Chocolate de familia 460 > 14 y 16 1'50, 1'75, 2 y 2'50. 3.ª marca: Chocolate económico 350 > 16 1 y 1'25.

Se muestra conforme con la creación de la Escuela de Administración Naval en Cartagena, punto que viene siendo muy discutido y que en el mismo Parlamento se ha tratado. Ignora que existan proyectos de retirar tropas nuestras de Marruecos y menos de relevadas por ahora. Dice que los batallones de Infantería de Marina que están en Alcazar y Larache, no serán relevados por ahora. Lo demuestra diciendo que existe en los presupuestos una partida de un millón seiscientos mil pesetas, para el sostenimiento de la Infantería de Marina en África. Si hubiera propósito de quitarla no figuraría esta cantidad presupuestada. Rectifican los señores MABSTRE y PIDAL. Intervienen brevemente los señores LOYGO, BRI y AUÑON. Se aprueba el presupuesto de Marins.

Melquiades Alvarez puede tener trasendencia. Si el Gobierno supiera utilizarlo, este es el momento oportuno para retirar el proyecto. Esto, en las condiciones actuales, equivaldría a una victoria. Al terminar el incidente de esta tarde en el Congreso y al salir a los pasillos el Sr. Sánchez Guerra, fué felicítisimo por la actitud en que se colocó frente a Soriano. Una comisión de telegrafistas ha visitado a los individuos de la comisión de presupuestos, para gestionar que en el próximo ejercicio se consigne el ascenso para algunos auxiliares. En el Senado se ha recibido una comunicación de la Cámara de Comercio de Menores, pidiendo que sigan cobrando la gratificación del 30 por 100 sobre su sueldo, los militares que guarnecen la Isla.

BURGOS. El Prelado. El Sr. Arzobispo, salió algo indispuesto de Osma. Lo acompañaba el Sr. Obispo de la Diócesis. La noticia llegó a la Catedral, al empezar el coro. Se rezó un responso. VALENCIA. Huelga. Sigue igual la huelga de bronceístas. Someterán sus diferencias, a la Junta local de R. forma Sociales. CASTELLON. Escándalos. Se esperan grandes escándalos en las sesiones de la diputación provincial, a causa de la tirantez entre canalejistas y moretistas. BOLSA DE MADRID. COTIZACION OFICIAL. Día 28. Día 29. Deuda perpetua 4 0/0 inter. 84'30 84'25. Serie F de 50.000 ptas. nom. 84'3 84'25. Serie B de 25.500 id. id. 84'65 84'45. Serie C de 12.500 id. id. 84'75 84'65. Serie D de 5.000 id. id. 84'90 84'80. Serie E de 2.500 id. id. 84'40 86'30. Serie A de 500 id. id. 87'25 87'00. Serie G y H de 100 y 200. 87'25 87'00. 4 0/0 fin de mes. 94'00 94'50. Deuda amortizable 4 0/0. 101'95 101'80. Góndulas Banco Hipotecario. 000'00 000'00. Acciones Banco de España. 452'00 454'00. Compañía Tabacos. 289'00 289'00. Id. Sociedad General Azucarera. 42'25 00'00. Id. preferentes. 00'00 42'50. Id. id. ordinarias. 14'00 00'00. Obligaciones. 6'45 6'43. París a la vista. 26'30 00'00. Londres a la vista. 000'00 000'00. Río de la Plata. 000'00 000'00. BOLSA. Deuda perpetua 4 0/0 inter. 84'10. En Madrid, fin de mes. 00'00. Id. del próximo. 84'32. En Barcelona fin de mes. 00'00. Id. fin del próximo. 90'40. En París, exterior español. 89'32. Benta francesa a oje. 89'32.

Para la Cámara a reunirse en secciones. Se reanuda y se da cuenta de los siguientes dictámenes dados por las respectivas comisiones. Rebaja de los derechos del maíz. Autorización para explotar el ferrocarril de Betanzos. Otros dictámenes de escaso interés. Se da cuenta de la orden del día para la próxima sesión. Se levanta la de hoy a las siete y cinco minutos de la noche.

LOS ESTUDIANTES. Dicen de Barcelona que a las diez de la mañana los estudiantes acordaron hacer causa común con los alumnos Ingenieros Industriales. Se dirigieron a la Facultad de Medicina y a la Escuela de Comercio. Los alumnos de esta se negaron a secundarlos. Produjose entonces un verdadero motín. Causaron grandes destrozos en el material. El director de la Escuela, doctor Benítez, intentó arreglarlos. Los estudiantes le desnudaron y azotaron, causándole contusiones. En vista de la gravedad de la situación se reunió el claustro de profesores, con el rector. Después los huelguistas se dirigieron a la Facultad y rompieron varias puertas. El Sr. Rector adoptará medidas muy severas. Los estudiantes quieren celebrar mañana un mitin en la Sala Imperial. De Valencia dicen que por solidaridad con los estudiantes para ingenieros industriales, los de los demás carreras no entraron en clases. No hubo desórdenes. No se sabe si mañana entrarán o esperarán órdenes de Madrid. Es lo más probable que opten por la segunda parte.

MADRID. Asamblea parroquial. En la Iglesia de San Ginés se celebrará mañana a las tres de la tarde la Asamblea parroquial. Se le concede gran importancia. El exministro don Javier Ugarte pronunciará un discurso acerca de la Acción Social católica. Reparto de salchichas. Se ha acordado, en vista de la actitud de los salchicheros, que desde mañana los automóviles repartan por las carnicerías las salchichas que elaborarán los empleados municipales. El presidente del Senado. Mañana, en el tren que debe estar en Madrid a las 9:12, llegará don Eugenio Montero Ríos. Desgracia. En la calle de Preciados, al atardecer, se cayó un tabión del andamio. Cayó sobre tres transeúntes, causándoles heridas de pronóstico reservado. Mandos. Los coroneles de Infantería Sres. Preirad y Biñón han sido nombrados, respectivamente, para el mando de los regimientos de Andalucía y África. Ante el Supremo. En el Supremo de Guerra y Marina ha comenzado a verse una causa con motivo de las huelgas de Zaragoza. Los defensores son doce. Peticiones. El presidente del Congreso recibirá esta no-

De las Cámaras. El presupuesto de liquidación. Se ha reunido otra vez la Comisión de Presupuestos, del Congreso. Asistieron los señores Navarro Reverter y Villanueva. Han incluido en el presupuesto de liquidación seis millones de pesetas para puzos, reenganches y acuartelamiento de la guardia civil. El crédito para la Casa Correos de San Sebastián. El ministro de Fomento ha incluido créditos para la ejecución de algunas obras hidráulicas y para los ferrocarriles transpirenaicos. El dictamen del presupuesto de liquidación se presentará con un voto particular de los conservadores, pidiendo que las nuevas cargas vayan a los presupuestos ordinarios. Se ha examinado también por la comisión un crédito de 28 millones para el ramo de Guerra. En breve dictaminará.

Se muestra conforme con la creación de la Escuela de Administración Naval en Cartagena, punto que viene siendo muy discutido y que en el mismo Parlamento se ha tratado. Ignora que existan proyectos de retirar tropas nuestras de Marruecos y menos de relevadas por ahora. Dice que los batallones de Infantería de Marina que están en Alcazar y Larache, no serán relevados por ahora. Lo demuestra diciendo que existe en los presupuestos una partida de un millón seiscientos mil pesetas, para el sostenimiento de la Infantería de Marina en África. Si hubiera propósito de quitarla no figuraría esta cantidad presupuestada. Rectifican los señores MABSTRE y PIDAL. Intervienen brevemente los señores LOYGO, BRI y AUÑON. Se aprueba el presupuesto de Marins.

NOTICIAS. Ocurrencias locales. Ayer, a las dos de la tarde, fué curado en el Hospital Mora, de una contusión en el pecho Juan Pullana, que se la causó con un palo Francisco Colantes, dependiente de la tienda de bebidas "El Toro", situada San Bernardo y San Félix, donde ocurrió el hecho. Intervino el guardia municipal José Asenjo. A las seis de la tarde, por el guardia municipal Antonio Martín, fué conducido a la Inspección de Vigilancia, Rafael Carrasqui, por escándalo y amenazar a otro con una navaja. El hecho ocurrió en la «Posada de Garalcochea». A las cinco, y por el guardia municipal José Mená, fué conducido al Depósito Municipal a disposición del señor presidente de Mercaderes, José Domínguez Rodríguez, de 13 años, por estar apedreando dentro del Mercado de la Libertad. A las seis de la tarde, por el guardia municipal Francisco del Río, fué conducido a la Casa de Socorros, para ser curado de una herida y contusiones en la cabeza, Servando Berná, que se la causó en reyerta con Pablo Bailester; éste no fué detenido por haberse dado a la fuga. El hecho ocurrió en el Arrecife de Extramuros. Si padecéis de artritis, y por lo tanto de reuma, arenillas, mal de piedra, gota, ciáticos, cólicos nefríticos, neuralgias, etc., acudid sin tardanza a la "Piperazina Dr. Grau", y curaréis enseguida. El cólera. La Inspección general de Sanidad exterior anuncia que la epidemia cólerica se extiende actualmente a casi todas las provincias del Japón, y la existencia de casos de peste en el puerto del Callao y departamento de Lima (Perú).

Se reanuda y se da cuenta de los siguientes dictámenes dados por las respectivas comisiones. Rebaja de los derechos del maíz. Autorización para explotar el ferrocarril de Betanzos. Otros dictámenes de escaso interés. Se da cuenta de la orden del día para la próxima sesión. Se levanta la de hoy a las siete y cinco minutos de la noche.

Se reanuda y se da cuenta de los siguientes dictámenes dados por las respectivas comisiones. Rebaja de los derechos del maíz. Autorización para explotar el ferrocarril de Betanzos. Otros dictámenes de escaso interés. Se da cuenta de la orden del día para la próxima sesión. Se levanta la de hoy a las siete y cinco minutos de la noche.

Se reanuda y se da cuenta de los siguientes dictámenes dados por las respectivas comisiones. Rebaja de los derechos del maíz. Autorización para explotar el ferrocarril de Betanzos. Otros dictámenes de escaso interés. Se da cuenta de la orden del día para la próxima sesión. Se levanta la de hoy a las siete y cinco minutos de la noche.

JOSE RUIZ. PLOCIA, NÚMERO 4. RECOMIENDA A SU CLIENTELA PRUEBEN EL RICO VINO JEREZ DEL 12. A 55 CENTS. BOTELLA.

EL FERINOL, cura la bronquitis, "tos ferina" y toses rebeldes de los catarros agudos y crónicos. MARQUES DEL REAL TESORO JEREZ Y CONACS. COMPANIA NACIONAL DE TELEGRAFIA SIN HILOS.

ANUARIO DE CADIZ Y SU PROVINCIA. POR Manuel Juárez y Serafín Prá. Oficiales de la Secretaría del Excelentísimo Ayuntamiento de Cádiz. EDICION PARA 1913. Rectificación completa y detallada en sus datos. -Nuevas secciones. Obra utilísima y de propaganda comercial. Grandes novedades. Aparecerá firmemente en 1.º de Enero de 1913. Se admiten anuncios y suscripciones.

CONSEJERIA DEL SERVICIO PUBLICO. RADIO-TELEGRAFICO. ESTACIONES sistema MARCONI. Domicilio Social: Alcalá, 43.-Madrid (Palacio de La Unión y El Fénix Español). Tarifas para los marcogramas en los distintos servicios que explota la Compañía. 1.º Servicio Marítimo. La tasa total de los despachos se formanue los catarros, la de 6 herdo y la telegráficas; se detallan a continuación: MARCOMGRAMA DESDE 6 PARA BUQUES NACIONALES. Tasa ordinaria. -Hasta 10 palabras cada mínimo, pesetas 4'50. Por cada palabra más. 0'50. MARCOMGRAMA DESDE 6 PARA BUQUES EXTRANJEROS. Tasa ordinaria. -Hasta 10 palabras francesas cada palabra más. 4'50. Cada palabra más. 0'45. Tasa telegráfica terrestre. -Desde 6 para poblaciones situadas en una provincia en que haya Estaciones radio telegráficas. -Por despacho de 15 palabras. 0'55. Desde 6 para cualquier otra población de la Península. -Por telegramas de 15 palabras. 1'00. (Luzjada en el Reglamento Internacional). Tasa de 6 herdo. -Hasta 10 palabras. 4'00. Cada palabra más. 0'40. 4.º Servicio Internacional. Las instrucciones para este servicio, que debe ser inaugurado en breve, se pondrán oportunamente conocimiento del público. (Salvo contadas excepciones detalladas en la Bemenselatura de la Oficina Internacional Nernaa.) Tasa telegráfica. -Los mismos precios; pero en francos que se detallan en el caso anterior. La equivalencia entre el franco y la peseta es la misma que trimestralmente señala el Boletín Oficial del Cuerpo de Telégrafos. 2.º Servicio Interior. La tasa radiotelegráfica provisional para este servicio es de 4'50 pesetas por marcograma de 10 palabras y de 0'45 pesetas por cada palabra más.

AUTOMOVILES. Servicio entre S. Fernando y Algeciras. Salida de Algeciras, puerto, a las 6:45 mañana. Llegada a San Fernando, (Mallorquina) > 12:00 id. Salida de S. Fernando; (Mallorquina) > 4:30 tarde. Sal. de S. Fernando, estación > 4:45 id. Llegada a Algeciras, puerto > 10:00 noche. SERVICIO COMODO, RAPIDO Y ECONOMICO. Don Luis R. Martínez, Cirujano Dentista, sucesor del Dr. D. Florestán Aguilar. -Consultas: de 9 a 11 y de 1 a 5. -San José 8 duplicado. -Cádiz. English lady, profesora de francés, piano, dibujo, desea colocación en Cádiz. -Miss Bradshaw. -El Saltillo, Portugalete (Vizcaya). A los que necesitan pinturas. Superiores y de todos colores son las de "Las Pequeñas Industrias", S. A. De venta: en Cádiz, Droguería Americana, Obispo Galvo y Valero, 13, Droguería calle Prim, y en la fábrica, Segunda Aguada, (teléfono, número 121.) En San Fernando: Depósito, Muñoz Torrero 10.

AGUA AMERICANA. GRAN INVENTO CUBANO. (No más canal). Es el mejor y más barato de los pintos que se conocen para ennegrecer el CABELLO sin manchar la piel. Este acreditado tinte, que por sus bondades no puede competir con el ninguno otro, se expone solamente en esta capital al precio de DOS PESETAS raso. Venta, en la Periferia de Bay, Rosario 10; Droguería de Valentín Mercado, Prim 12, y Refino IZPIZUA, A. el Sabio 10. -CADIZ.

